

CÓRDOBA, 22 NOV 2017

VISTO

La Resolución Decanal N° 736/2017, por medio de la cual se aprueba las actividades necesarias para el proyecto **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR** en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que el Profesor Carlos Del Valle Rojas, participó del encuentro de la **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR**;

Que existen diferencias por cambio de pasaje y penalidad, en el pasaje del Profesor Carlos Del Valle Rojas, pagado por Resolución Decanal 767/2017.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 16: proyecto **RED DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS DE POSGRADOS DE COMUNICACIÓN MERCOSUR – RED EPCOM MERCOSUR**.

Que según Resolución SPU 2260/2010, punto 7: b se autoriza la liquidación de pasajes y viático vigentes en UNC.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de la factura N° 0002-00002458 de la empresa Nomade Turismo Viajes S.R.L., CUIT N° 30597534988 de fecha 3 de noviembre de 2017, por un monto de \$ 1198.00 (pesos mil ciento noventa y ocho con 00/100).

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, los que serán afrontadas con fondos provenientes de fuente: R.0001.042.002.000.16.29.42.00.01.00.2.0.0.00000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN N°

1027



MATER MARTHA COPECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA